PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO.

Fundado en 1867.

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

QUINTA SECCION

Director: ARMANDO PALOMINO DOMINGUEZ

TOMO CXVIII Morelia, Mich., Jueves 10 de Noviembre de 1994 NUM. 82

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AUSENCIO CHAVEZ HERNANDEZ, Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo, asistido del C. Licenciado José Jesús Reyna García, Secretario de Gobierno, quien autoriza, proveyendo la solicitud presentada por el C. Licenciado José Hernández Garnica, Notario Público Número 24, con residencia en la ciudad de. . Pátzcuaro, Michoacán, y con fundamento en los artículos 111 y 112 de la Ley del Notario en vigor, he tenido a bien dictar el siguiente

A C U E R D O

Se prorroga por el término de seis meses la licencia concedida al C. Licenciado José Hernández Garnica, Notario Público Número 24, con residencia en la ciudad de Pátzcuaro, Michoacán, y se autoriza al C. Licenciado Filadelfo Reyes Orovio, para que siga desempeñando la función notarial con el carácter de Notario Público Sustituto Número 24, por ese mismo término

Notifíquese este acuerdo a las Subsecretarías de Asuntos Jurídicos y de Gobernación, a la Dirección de Asuntos Jurídicos y de Legislación, al Periódico Oficial del Estado, para su publicación, a la Dirección de Gobernación, al Registro Público de la Propiedad y Archivo General de Notarías, a la Administración Local Jurídica y a la Administración de Rentas de esta ciudad.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo del Estado, a los 8 ocho días del mes de Noviembre de 1994, mil novecientos noventa y cuatro. — (Firmado).

AVISO FISCAL

Que para el Procedimiento Administrativo de Predio Ignorado Ejidal o Comunal manifestado por el(a) C. REYNA ABEJA LINARES, ante el Instituto Catastral y Registral del Estado, a través de la Dirección de Catastro, dependiente de aquel, se publica con fundamento en el artículo 86-A de la Ley de Catastro.

El predio Ejidal o Comunal que se manifiesta se clasifica como FINCA URBANA y su ubicación detallada previa inspección realizada es la siguiente:

Predio ———— ubicado en Cutzeo, Tenencia de Huetamo, Municipio de Huetamo, Calle Sin nombre, No. S/N, Colonia ————, y sus medidas y colindancias son las siguientes:

Por el Norte 38.85 Mts., con Juana Núñez.

Por el Sur 22.90 Mts., con calle sin nombre.

Oriente 40.90 Mts., con Felipe Ramírez.

Poniente 21.00 Mts., con Fernando Cárdenas.

Superficie aproximada de 955.74 metros cuadrados.

Con un valor fiscal provisional de N$. . 19,106.00 (DIECINUEVE MIL CIENTO SEIS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Lo que se hace del conocimiento del público para que las personas que se crean con algún derecho sobre el inmueble pasen a deducirlo ante esta Oficina, al Instituto Catastral y Registral del Estado, y a la Dirección de Catastro, dentro del término de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente hábil a la fecha de la publicación.

Huetamo, Mich., a 22 de Abril de 1994. — El Recaudador de Rentas.— C. Fernando Cano Váldez.

La Autoridad Municipal que suscribe: CERTIFICA: que el presente aviso es publicado el día 22 de Abril de 1994.— El Presidente Municipal.— C. Arturo Acosta Mora.

5074534-2-IX-94

AVISO FISCAL

Que para el procedimiento administrativo de Predio Ignorado manifestado por el C. RAFAEL ESPINOZA ALVAREZ. . REPRESENTANTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACAN, ante el Instituto Catastral y Registral del Estado, a través de la Dirección de Catastro, dependiente de aquel, se publica con fundamento en el artículo 86 de la Ley de Catastro.

El predio que s emanifiesta se clasifica como RUSTICO y su ubicación detallada previa inspección realizada es la siguiente:

Predio ———— ubicado en LA PIEDAD, Tenencia de ————, Municipio de LA PIEDAD, calle ———— No. —— Colonia ————, y sus medidas y colindancias son las siguientes:

Por el Norte 101.50 Mts., con LUIS SALAZAR.

Por el Sur 435.00 Mts., con Zona Federal.

Por el Ote. 441.90 Mts., con Zona Federal Río Lerma.

Por el Pte. 662.90 Mts., con Adulfo. . Huaracha, Vicente Meza, Javier Llamas, Andrés Ortíz y José Torres.

Superficie aproximada de 9-53-73 Has.

Con un valor fiscal provisional de N$ 5,608.00 CINCO MIL SEISCIENTOS . . OCHO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.

Lo que se hace del conocimiento del público para que las personas que se crean con algún derecho sobre el inmueble, pasen a deducirlo ante esta Oficina, al Instituto Catastral y Registral del Estado, a la Dirección de Catastro, dentro del término de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente hábil a la fecha de la publicación.

La Piedad, Mich., a 19 de Septiembre de 1994.— El Administrador de Rentas.— Valdemas Mondragón Peralta.— MOPV-561107.

La Autoridad Municipal que suscribe: . . "CERTIFICA": Que el presente aviso es publicado el día 19 de Septiembre de 1994. — El Presidente Municipal.— José Mena Rojas.

5120880-14-X-94

AVISO FISCAL

Que para el procedimiento administrativo de Predio Ignorado manifestado por los CC. ERASMO PADILLA TERRERO y JOSE ROSARIO PADILLA FERNANDEZ, ante el Instituto Catastral y Registral del Estado, a través de la Dirección de Catastro, dependiente de aquel, se publica con fundamento en el artículo 86 de la ley de Catastro.

El predio que se manifiesta se clasifica como RUSTICO y su ubicación detallada previa inspección realizada es la siguiente:

Predio RUSTICO, ubicado en MILPILLAS, Tenencia de REAL DE OTZUMATLAN, Municipio de QUERENDARO, . . MICH., y sus medidas y colindancias son las siguientes:

Por el NORTE: 312.00 mts., haciendo un ancón de 240.00 mts., hasta llegar al mismo viento volteando hacia el Oriente en 118.00 mts., y bajando 110.00 mts., de. .

Norte a Sur colinda con Máximino Solís Vargas.

Al Sur: 212.00 mts., colinda con camino Real.

AL ORIENTE: 605.00 Mts., con Gabriel Padilla en línea quebrada luego 515.00.. mts., con Diego Padilla, siguiendo por la misma línea en 110.00 mts., con Navor.. Fernández, hasta llegar a camino Real.

AL PONIENTE: 741.00 mts., con Gabriel Padilla Calderón y Raúl Padilla Terrero.

Superficie aproximada de 27-51-91.

Con un valor fiscal provisional de N$— 7,187.00.

(SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y .. SIETE NUEVOS PESOS 00/100).

Lo que se hace del conocimiento del público para que las personas que se crean con algún derecho sobre el inmueble, pasen a deducirlo ante esta Oficina, al Instituto Catastral y Registral del Estado, y a la Dirección de Catastro, dentro del término de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente hábil a la fecha de su publicación.

Queréndaro, Mich., a 12 de Septiembre de 1994.— El Recaudador de Rentas. — Martín Melgoza A.

La Autoridad Municipal que suscribe: CERTIFICA: que el presente aviso es publicado el día 12 de septiembre de 1994.— El Presidente Municipal.— Ing. Pedro Varela García.

5160011-17-X-94

AVISO FISCAL

Que para el procedimiento administrativo de Predio Ignorado manifestado por el C. EVANGELINA CERVANTES MARIN ante el Instituto Catastral y Registral del Estado, a través de la Dirección de Catastro, dependiente de aquel, se publica con fundamento en el artículo 86 de la Ley de Catastro.

El predio que se manifiesta se clasifica como URBANO y su ubicación detallada previa inspección realizada es la siguiente:

Predio URBANO ubicado en PROL. ALDAMA S. N., Tenencia de Sahuayo, Municipio de Sahuayo, Calle Prol. Aldama No. SN, Colonia ————, y sus medidas y colindancias son las siguientes:

Por el Norte 53.00 Mts., con Daniel.. Cervantes Marín.

Por el Sur 52.20 Mts., con Antonio Cárdenas Rodríguez.

Oriente 16.00 Mts., con Calle de su ubicación.

Poniente 16.00 Mts., con Alfonso Torres Medina.

Superficie aproximada de 841.60 M2.

Con un valor fiscal provisional de N$.. 40,584.00 (CUARENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO NUEVOS.. PESOS 00/100.

Lo que se hace del conocimiento del público para que las personas que se crean con algún derecho sobre el inmueble, pasen a deducirlo ante esta oficina, al Instituto Catastral y Registral del Estado, a la Dirección de Catastro, dentro del término de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente hábil a la fecha de la publicación.

Sahuayo, Mich., a 31 de Agosto de 1994. —El Recaudador de Rentas.— C. Humberto Ayala Juárez.

La Autoridad Municipal que suscribe:.. CERTIFICA: que el presente aviso es publicado el día 31 de Agosto de 1994. — El Presidente Municipal.— C. Lic. Francisco Anaya Torres.

5074731-08-IX-94

AVISO FISCAL

248/94

Que para el procedimiento administrativo de predio Ignorado manifestado por el C. EDUARDO ESQUIVEL CENTENO ante el Instituto Catastral y Registral del Estado, a través de la Dirección de Catastro, dependiente de aquel, se publica con

fundamento en el artículo 86 de la Ley de Catastro.

El predio que se manifiesta se clasifica como Ignorado su ubicación detallada previa inspección realizada es la siguiente.

Predio Rústico ubicado en PALOMAS, Tenencia de PALOMAS, Municipio de Maravatío, Calle ———— No. ———, Colonia ————————, y sus medidas y colindancias las siguientes:

Por el Norte 42.00 Mts., con Salomé.. Núñez.

Por el Sur 50.00 Mts., con Juan José.. Hernández.

Oriente 72.00 Mts., con Rubén Esquivel Lovera.

Poniente 72.00 Mts., con Domingo Pérez.

Superficie aproximada de 0-33-44 Has.

Con un valor fiscal de N$ 200.00. DOSCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100

Lo que se hace del conocimiento del público para que las personas que se crean con algún derecho sobre el inmueble, pasen a deducirlo ante esta Oficina, al Instituto Catastral y Registral del Estado, a la Dirección de Catastro, dentro del término de 15 días hábiles contados a partir del siguiente hábil a la fecha de la publicación.

Maravatío, Mich., a 9 de Agosto de.. 1994.— El Administrador de Rentas. — C .Javier Granciano Zamora.

La autoridad Municipal que suscribe: CERTIFICA: que el presente aviso es publicado el día 9 de Agosto de 1994. — El Presidente Municipal. — Ing. Raúl Fierros Fierros.

5074701-8-IX-94

AVISO FISCAL

Que para el Procedimiento Administrativo de Predio Ignorado Ejidal o Comunal manifestado por el(a) C. ANDRES MORALES GOMEZ, ante el Instituto Catastral y Registral del Estado, a través de la Dirección de Catastro, dependiente de aquél, se publica con fundamento en el artículo 86-A del Catastro.

El predio Ejidal o Comunal que se manifiesta se clasifica como PREDIO URBANO y su ubicación detallada previa inspección realizada es la siguiente:

Predio URBANO ubicado en PRIMER CUARTEL BARRIO DE ARROYO SECO, Tenencia de ———, Municipio de HUETAMO Calle SIN NOMBRE PRIMER CUARTEL No. S/N, Colonia ARROYO SECO, y sus medidas y colindancias son las siguientes:

Por el Norte 25.20 Mts., con calle José Corona.

Por el Sur 25.20 Mts., con lote baldío.

Oriente 25.70 Mts., con Maritza Sandoval.

Poniente 29.70 Mts., con calle Ignacio Ayala.

Superficie aproximada de 748.44 SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUARENTA Y CUATRO CMS.

Con un valor fiscal provisional de .... N$37,453.00 Treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta y tres nuevos pesos 00/100 M.N.

Lo que se hace del conocimiento del público para que las personas que se crean con algún derecho sobre el inmueble, pasen a deducirlo ante esta Oficina, al Instituto Catastral y Registral del Estado, a la Dirección de Catastro, dentro del término de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente hábil a la fecha de la publicación.

Huetamo, Mich., a 21 de Junio de 1994. — El Recaudador de Rentas. — C. Fernando Cano Valdez.

La Autoridad Municipal que suscribe: CERTIFICA: Que el presente Aviso es publicado el día 21 de Junio de 1994. — El Presidente Municipal. — Arturo Acosta Mora.

5074790-9-9-94